

PROGRAMA DE MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA A PROGRAMAS DE DOCTORADO

- **SOLICITANTE DE LA MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA:**
 - UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva
 - PROGRAMA: PROGRAMA OFICIAL DE DOCTORADO EN GEOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MINERALES
- **REFERENCIA: 2011-00199**
- **VALORACIÓN GLOBAL PONDERADA: 92**
- **RESULTADO: Favorable**

La Comisión de Evaluación del programa de Mención hacia la Excelencia a programas de doctorado de esta Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, vista la solicitud de referencia y valorándola conforme a lo dispuesto en la orden EDU 3429/2010, de 28 de diciembre, realiza los siguientes comentarios.

a) **Historial Investigador de los profesores e investigadores que han dirigido tesis doctorales leídas en el programa en los últimos seis años (2004-2009).**

El historial investigador medio de los 8 profesores e investigadores que han dirigido tesis doctorales leídas en el programa de doctorado en los últimos 6 años se considera excelente, de acuerdo al valor de referencia del campo científico-técnico.

No se han considerado las aportaciones de los profesores DONAIRE ROMERO y PASCUAL MARTINEZ por no haber dirigido ninguna tesis doctoral en el periodo 2004-2009.

No se realizan alegaciones a este criterio

Puntuación de 0 a 100: 93

b) **Rendimiento en tesis doctorales defendidas del programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009).**

El número de tesis doctorales defendidas por estudiantes matriculados en el programa y dirigidas por los profesores e investigadores que han dirigido tesis en el programa de doctorado en los últimos seis años, en relación, por un lado, con el número total de profesores e investigadores que han dirigido tesis doctorales leídas en el programa en dicho periodo (8), y por otro, con el número de estudiantes que tienen inscrita la tesis doctoral (0) y la financiación global obtenida se considera bajo de acuerdo al valor de referencia del campo científico-técnico.

Provisionalmente, no se consideran los estudiantes que han inscrito la tesis en el periodo 2004-2009. La valoración definitiva de este parámetro se establecerá una vez se reciba la aclaración sobre el número total de estudiantes a computar en este apartado. Se ha detectado que 2 estudiantes que han inscrito su tesis en el periodo 2004-2009 y que aparecen en el listado de tesis leídas, no se han incluido en el apartado de estudiantes que han inscrito la tesis doctoral en 2004-2009.

A la vista de las alegaciones aportadas, se considera que son 12 los estudiantes que han inscrito su tesis doctoral en el periodo 2004-2009 y se modifica, por tanto, la valoración de este criterio.

Puntuación de 0 a 100: 85

c) Rendimiento científico de las tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años (2004-2009).

De las 9 tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en los últimos seis años, se han derivado unas publicaciones que se consideran excelente, de acuerdo con el valor de referencia del campo científico-técnico.

No se realizan alegaciones a este criterio

Puntuación de 0 a 100: 100

d) Movilidad de estudiantes durante la realización de la tesis doctoral en los últimos seis años (2004-2009).

La relación entre:

- # El número de estudiantes que han realizado una estancia en el extranjero durante la realización de su tesis doctoral (4) y el número total de estudiantes que tienen inscrita su tesis doctorales en el programa (0), todo ello referido a los últimos seis años.
- # El número de estudiantes que han participado en un programa de movilidad con convocatoria competitiva (4) en relación al número total de estudiantes que han realizado una estancia en el extranjero (4).
- # La duración media de la estancia (20) del conjunto de todos los estudiantes que tienen inscrita su tesis doctoral en los últimos seis años.

Todo ello se considera medio, de acuerdo con el valor de referencia del campo científico-técnico.

Provisionalmente, no se consideran los estudiantes que han inscrito la tesis en el periodo 2004-2009. La valoración definitiva de este parámetro se establecerá una vez se reciba la aclaración sobre el número total de estudiantes a computar en este apartado. Se ha detectado que estudiantes que han inscrito su tesis en el periodo 2004-2009 y que aparecen en el listado tesis, no se han incluido en el apartado de estudiantes que han inscrito la tesis doctoral en 2004-2009, y por tanto, no se han aportado los datos relativos a la movilidad de los mismos.

A la vista de las alegaciones aportadas, se considera que son 12 los estudiantes que han inscrito su tesis doctoral en el periodo 2004-2009 y se modifica, por tanto, la valoración de este criterio.

Puntuación de 0 a 100: 93

e) Adecuación y accesibilidad de la normativa del programa de doctorado.

La página web enlaza al master del mismo título. En ella hay un subapartado de doctorado en el que se describe parte de la información exigida por la convocatoria. Debe realizar un enlace directo al doctorado e incluir datos del coordinador, perfil, requisitos de acceso y admisión, reglamento de

lectura de tesis y tribunales. El sistema debería ser propio del programa de doctorado. Además al ser un doctorado interdepartamenta se deben incluir los departamentos implicados.

Se acepta la alegación presentada.

Puntuación de 0 a 100: 100

f) Intensidad de la colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.

En la página web indicada se recoge un elevado número de colaboraciones con otros organismos públicos y privados. Sin embargo, no se aportan datos que demuestren la codirección de tesis y publicaciones conjuntas con los profesores del programa. No se aportan convenios.

Se acepta la alegación presentada.

Puntuación de 0 a 100: 80

Madrid, 1 de julio de 2011



Zulima Fernández Rodríguez
Directora de ANECA.